INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FOMENTAR LA CULTURA AMBIENTAL, LAS PRÁCTICAS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y LA REDUCCIÓN EN LA GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS COMUNAS 2,3 Y 4, EN EL MARCO DEL PROYECTO 5.2.1: IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL SECTOR EMPRESARIAL, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, POBLACIÓN VULNERABLE Y GRUPOS ÉTNICOS DE LA ZONA URBANA Y SUBURBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.
ENTIDAD FORMULADORA	EPABUENAVENTURA
SUBDIRECCIÓN	EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	3004 - IV. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	HORCÓN 1. ORDENANDO EL TERRITORIO Y CONSERVANDO EL AMBIENTE
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	**PROGRAMA 5:** FOMENTO DE LA EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL **SUBPROGRAMA 5.2:** CULTURA AMBIENTAL **PROYECTO 5.2.1:** IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL SECTOR EMPRESARIAL, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, POBLACIÓN VULNERABLE Y GRUPOS ÉTNICOS DE LA ZONA URBANA Y SUBURBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA**,** EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO FOMENTAR LA CULTURA AMBIENTAL DE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EN DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES.
FUENTE DE INVERSIÓN:	SECTOR ELÉCTRICO

CDP	2023331
VALOR DEL PROYECTO	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS ($260.600.000 M/CTE)
DURACIÓN DEL PROYECTO	Setenta y cinco (75)
OTROS APORTANTES PARA LA FINANCIACIÓN	N/A
POBLACIÓN BENEFICIADA	100 PERSONAS DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA. 1000 PERSONAS INDIRECTA
LUGAR Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	BUENAVENTURA, AÑO 2023

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Marco normativo

- **Programa de Posconsumo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:** define la estrategia dirigida a promover la gestión ambientalmente adecuada de los residuos de posconsumo con el fin que sean sometidos a sistemas de gestión diferencial y evitar que la disposición final se realice de manera conjunta con los residuos de origen doméstico.
- **La política nacional para la gestión integral de residuos sólidos – CONPES 3874 de 2016** cuyo enfoque es la gestión de los residuos no peligrosos y busca aportar al desarrollo sostenible y a la adaptación y mitigación del cambio climático, y plantea la base inicial para avanzar hacia la economía circular desde la gestión integral de residuos sólidos.
- **El Decreto 1743 de 1994**, establece en su Artículo 15 “las Corporaciones Autónomas Regionales y los organismos que hagan sus veces en los grandes centros urbanos, prestarán asesoría a las secretarías de educación departamentales, municipales y distritales en materia de ambiente para la fijación de lineamientos para el desarrollo curricular del área de educación ambiental, en los establecimientos de educación formal de su jurisdicción. La ejecución de programas de educación ambiental no formal por parte de las corporaciones autónomas regionales, podrá ser efectuada a través de los establecimientos educativos que presten este servicio. En general, las secretarías de

educación de las entidades territoriales coordinarán las políticas y acciones en educación ambiental que propongan las entidades gubernamentales de su jurisdicción.

- **La Ley 1549 de 05 de julio de 2012,** por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional De Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial, establece como definición de la educación ambiental "un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales), que busca la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientales sustentables y socialmente justas". Así mismo, en el Artículo 9, describe que todos los sectores e instituciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA), deben participar técnica y financieramente en el fortalecimiento de las estrategias a las que hace referencia la Política Nacional de Educación Ambiental, dentro de las cuales se encuentran los Proyectos Ambientales Escolares PRAE y los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA; entre otras y establece la obligatoriedad de incorporar en los presupuestos los recursos requeridos para la implementación de estas estrategias.

Antecedentes

El Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura, tiene como misión gestionar, liderar y garantizar el manejo sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente, así como la preservación y conservación de los ecosistemas presentes en el área urbana y suburbana, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, la competitividad del Distrito y del buen ambiente.

Dando así cumplimiento a ley Distrital 1617 de 2013 y el acuerdo 34 de 2014, el cual confiere al EPAB las funciones establecidas de ley 99 del 1993 y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente de orden nacional, departamental y local en materia de ambiental.

De igual forma, la ley 99 de 1993, " Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones" en su artículo 66, COMPETENCIA DE LOS GRANDES CENTROS URBANOS, da la competencia, Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón (1.000.000) de habitantes, el ejercicio dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Y en el caso del EPA en la zona urbana y suburbana.

En este sentido, tiene la obligación de hacer cumplir los programas, políticas, leyes y decretos ambientales expedidos por el gobierno nacional, de acuerdo a ello, la actual Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (Documento CONPES 3874 DE 2016), el cual desarrolla la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos como política nacional de interés social, económico, ambiental y sanitario. Esta política se compone de cuatro ejes estratégicos. El primer eje busca adoptar medidas encaminadas hacia (i) la prevención en la generación de residuos; (ii) la minimización de aquellos que van a sitios de disposición final; (iii) la promoción de la reutilización, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos; y (iv) evitar la generación de gases de efecto invernadero. Como complemento, el segundo eje apunta a mejorar la cultura ciudadana, la educación e innovación en gestión integral de residuos sólidos para incrementar los niveles de separación en la fuente, de aprovechamiento y de tratamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, la educación ambiental es una herramienta fundamental para la construcción de una cultura orientada a afianzar el relacionamiento de la sociedad y su entorno, además, permite comprender al individuo las relaciones de interdependencia con su entorno, con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que, a partir de la apropiación concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente.

A través de las estrategias de educación ambiental se fortalece el conocimiento en el manejo adecuado de los residuos sólidos, la protección y conservación de los recursos naturales, con el propósito de mitigar las problemáticas ambientales con la participación de la comunidad. Asimismo, propender la sensibilización orientada a la recuperación de residuos sólidos fomentando su responsabilidad en el proyecto buscando estrategias que conlleven a unos objetivos específicos como el reciclaje desarrollando actividades lúdicas, talleres, charlas, juegos, videos, integraciones. Para que de esta manera se implemente con recursos humanos y herramientas.

Por lo anterior, el EPA Buenaventura elaboró el plan cuatrienal (2020 -2023), denominado Buenaventura, Biodiversa y sostenible, el cual marca el rumbo de la institución y orienta la consolidación de las estrategias y acciones definidas en el mismo, contempló el **Programa 5:** fomento de la educación e investigación ambiental, **Subprograma 5.2.** Cultura ambiental **Proyecto 5.2.1:** Implementación estrategias de educación ambiental para el sector empresarial, organizaciones comunitarias, población vulnerable y grupos étnicos de la zona urbana y suburbana del Distrito de Buenaventura**,** el cual tiene como objetivo fomentar la cultura ambiental de la protección y conservación en diferentes grupos poblacionales.

Por esta razón, se hace necesario adelantar acciones con la población dirigida hacia la educación ambiental en relación a la implementación de prácticas adecuadas en la gestión de residuos sólidos, que permitan prevenir y minimizar los impactos ambientales ocasionados como consecuencia de su inadecuado manejo. Estas acciones se enmarcan en las buenas prácticas de separación, almacenamiento y disposición de residuos sólidos, para así disminuir el grado de afectación de los recursos naturales.

Conveniencia y oportunidad: el EPA Buenaventura está desarrollando acciones ambientales que permita en la población generación de la conciencia ambiental, cambios de actitud y aptitud en las prácticas cotidianas, que tienen estrecha relación con la degradación de los elementos ambientales y participación activa en el mejoramiento de su calidad de vida.

Es por ello, que se requiere realizara el siguiente proyecto que tiene por objeto: ***Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para fomentar la cultura ambiental, las prácticas de economía circular y la reducción en la generación de los residuos sólidos en las comunas 2,3 y 4, En el marco del proyecto 5.2.1: Implementación estrategias de educación ambiental para el sector empresarial, organizaciones comunitarias, población vulnerable y grupos étnicos de la zona urbana y suburbana del Distrito de Buenaventura***, ya que es una excelente oportunidad de desarrollar acciones que coadyuven a minimicen la contaminación en el territorio.

Descripción de la problemática

El continuo aumento en la cantidad de residuos sólidos, genera una serie de efectos en la contaminación de los recursos naturales, aire, agua y suelo. El problema se agrava por la creciente actividad económica y productiva de las personas, que generan muchos subproductos que pudiendo ser reincorporados en la cadena productiva a través del reciclaje y la reutilización, son desechados y acumulados en grandes vertederos, los cuales muchas veces son a cielo abierto y no poseen las condiciones mínimas de sanidad.

De acuerdo a las Agendas Ambientales realizadas en el año 2022 por el EPA y FUNDISAMI, se determinó para las comunas 2,3 y 4 la existencia de un inadecuado manejo de residuos sólidos y esto se evidencia en la acumulación de residuos en lotes baldíos, en el sistema de alcantarillado y en sitios públicos, provocando la proliferación de plagas y vectores de enfermedades, de igual forma la calidad de vida de los habitantes, como lo muestra las imágenes a continuación.



Imagen 1. Acumulación de residuos en lotes baldíos



Imagen 2. Acumulación de residuos en el sistema de alcantarillado



Imagen 3. Acumulación de residuos en lotes baldíos en la comuna 3



Imagen 4. Acumulación de residuos en lotes baldíos comuna 4

De igual forma, se identificaron los conflictos socio-ambientales derivados de los residuos en cada una de las comunas como lo muestran las tablas 1, 2,3.

Tabla 1. Conflictos por Residuos sólidos en la comuna 2. (Agendas Ambientales, 2022).

	Conflictos ambientales encontrados	Recurso afectado					
		Recurso hídrico	Suelo	Aire	Paisaje	Fauna	Flora
COMUNA 2	Focos de residuos sólidos por el deficiente mantenimiento de los lotes baldíos		X		X	X	X
	Acumulación de residuos en el alcantarillados	X	X				
	Acumulación de residuos en los espacios públicos	X	X	X	X		
	Malos olores por el almacenamiento de sustancias		X	X		X	
	Poca educación ambiental		x	x	x	x	x

	Deficiente gestión de residuos peligrosos	x	x	x	x	x	x

Tabla 2. Conflictos por Residuos Sólidos en la comuna 2, (Agendas Ambientales, 2022)

	Barrios	Conflictos ambientales encontrados	Recurso afectado					
			Recurso hídrico	Suelo	Aire	Paisaje	Fauna	Flora
COMUNA 3	Alfonso López Pumarejo	Acumulación de residuos en la red de alcantarillado	x					
		Acumulación de residuos permanente en el sistema manglar.				x	x	x
		Acumulación de residuos de pos consumos en el espacio público		x		x		
		Acumulación de residuos en la zona de bajamar.	x	x		x	x	x
		Contaminación por olores			x			
		Focos de residuos por poco mantenimiento de lotes baldío		x		x		
		Contaminación auditiva.			x			

	Conflictos ambientales encontrados	Recurso afectado					
		Recurso hídrico	Suelo	Aire	Paisaje	Fauna	Flora
COMUNA 4	Acumulación de residuos en la zona de bajamar	x			x	x	x
	Focos de residuos por deficiente mantenimiento de lotes baldíos		x		x		
	Acumulación de residuos en el alcantarillado	x	x				
	Poca Educación ambiental	x			x	x	x
	Contaminación por olores			x	x		
	Acumulación de residuos de aparatos electrónicos y eléctricos	x	x	x	x	x	x

	Disposición de residuos en sitios públicos		x		x	x	x

De acuerdo a lo anterior, se estableció el siguiente cuadro síntesis de la problemática de residuos:

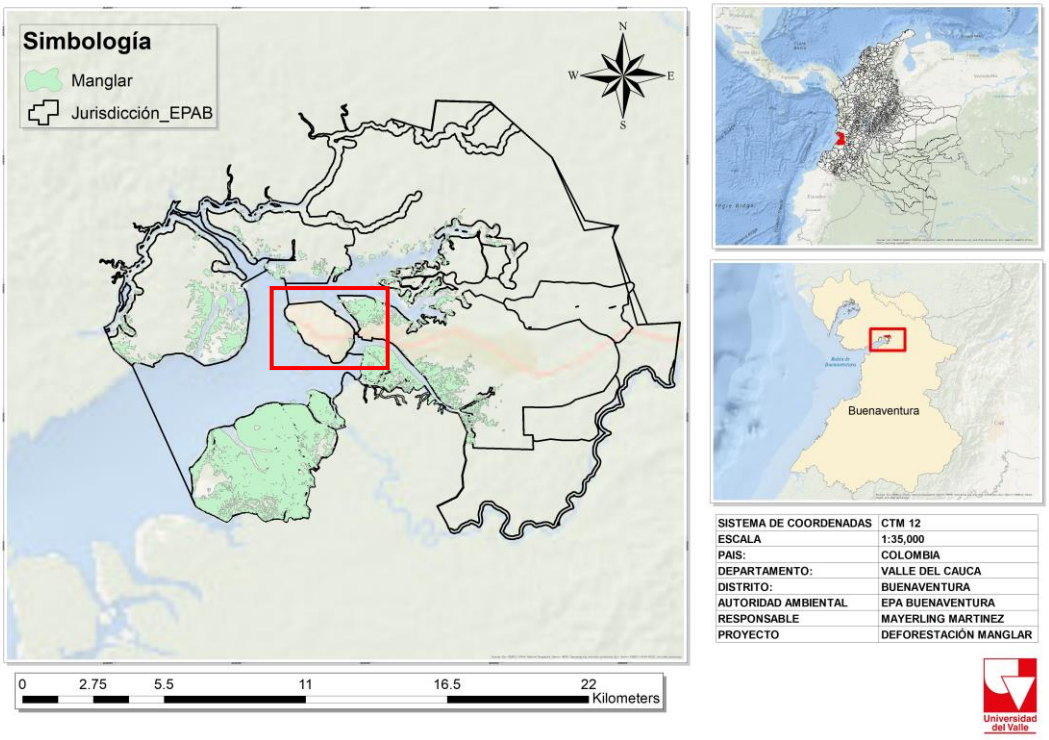
Problema 3. INADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS			
Descriptor del problema	**Causas del problema**	**Comunas**	**Tendencia**
• Malos olores	• Deficientes prácticas de separación de materiales	Comuna 2,3,4	INCREMENTO
• Aumento de puntos críticos por residuos, incluyendo gran cantidad de residuos	• Inadecuada separación en la fuente		
• Contaminación visual.	• Inadecuado sistema de recolección para el transporte selectivo		
	• Bajo porcentaje de aprovechamiento de residuos		
	• Deficiencia en los procesos de almacenamiento y tratamiento		
	• Informalidad del proceso de valorización		
	• Poca conciencia ambiental		
	• Zonas de difícil acceso para recolección de los residuos		
Consecuencias:	Colmatación del alcantarillado por residuos		
	Aumento de los volumen de toneladas dispuestas en el relleno		
	Contaminación de fuentes hídricas, ecosistemas y espacio público		
	Generación de Gases de Efecto Invernadero por la descomposición de residuos orgánicos		

Alcance del proyecto:

- Mejorar la acción del Establecimiento Público Ambiental en el Control y seguimiento de los residuos sólidos en la zona urbana y suburbana del distrito.
- 100 personas sensibilizadas en manejo de residuos en la comuna 2,3 y 4
- Identificación de actores y desarrollo de acciones de capacitación y sensibilización para promover prácticas de economía circular y la disminución en la generación de los residuos sólidos.
- Acciones para el fortalecimiento de la economía circular, reúso y aprovechamiento de los residuos sólidos.

AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto se llevara a cabo en la zona urbana del distrito de Buenaventura, el cual se ubica en las coordenadas 3°53'35"N 77°4'10"O. A una distancia de 115 km de la ciudad de Cali, a unos 119 km de Buga y separada de ella por la Cordillera Occidental de los Andes. Específicamente en las comunas 2, 3 y 4, localidad 1.



POBLACIÓN BENEFICIADA

100 personas en la zona urbana del distrito de Buenaventura

ASPECTO TECNICO

Componente 1. Sensibilización para promover prácticas de economía circular

Actividad 1. Construcción del plan operativo con las acciones a realizar

Elaborar un documento propuesta metodológica para la ejecución del presente convenio, informando claramente el proceder de las diferentes actividades, indicando el cómo se realizará y en qué periodo de tiempo. Incluyendo plan de trabajo asociado al convenio, cronograma y fichas de planeación para los encuentros formativos que contempla el convenio y que están considerados en el presente componente;

Lineamientos

- La propuesta debe precisar las acciones que impacten los componentes de gestión de residuos sólidos, teniendo en cuenta los documentos con guías y directrices del EPA Buenaventura, para la elaboración de este documento serán entregados por parte de la supervisión.

Entregables

- Un (1) documento de propuesta metodológica

Actividad 2. Identificación y caracterización de actores estratégicos en las comunas seleccionadas

Identificación y caracterización de actores estratégicos (iglesia en sus diversas expresiones, institución educativa, organizaciones comunitarias y sociales, entre otros) sus formas de organización e intervención en el territorio para focalizar, planear y ejecutar los alcances y actividades del proyecto con el fin de promover la categorización de los residuos sólidos como un manejo ecosistémico y a fin de propiciar buenas prácticas en el consumo, en el manejo y aprovechamiento.

Lineamientos

- Determinar actores estratégicos dentro de las comunas e identificar las formas de manejo de los residuos en la zona.
- De acuerdo a cada actor, realizar una ficha que contenga, nombre de la organización, breve descripción del accionar en la comuna, gestión de los residuos sólidos, debilidades y fortalezas.

Entregables

- Fichas de caracterización
- Un (1) informe con el análisis de la información

Actividad 3. Realización de encuentros formativos, lúdico-pedagógicos, visitas de sensibilización y reuniones de apertura y cierre.

La actividad de formación incluye todas las labores asociadas con la capacitación de los diversos actores, a fin de recalcar los roles y diversas posibilidades para participar en la gestión de los residuos y de manera específica realizar el abordaje de temas de economía circular, reducción en la generación, reúso, aprovechamiento y su aporte al logro de las metas de aprovechamiento.

Lineamientos

- La siguiente tabla muestra los encuentros formativos discriminados a realizar

Temática	Grupo objetivo	Asistente por encuentro	Numero de encuentros
Reunión presencial de socialización del proyecto	Comunidad beneficiaria del convenio, y en general	Hasta 20 personas por encuentro	3
Taller 1: Concepto de economía circular y reducción en la generación, reúso y o valorización a grupos específicos de residuos aprovechables; consumo responsable a partir del no uso de bolsas, envases plásticos y elementos no amigables con el ambiente (Resolución 2184 de 2019, la Ley 2232 de 2022).	Asociaciones o grupos ambientales, actores estratégicos o instituciones.	Hasta 20 personas por encuentro	1
Taller 2. Actividad de reúso de los materiales reciclables y la generación de elementos y productos con valor agregado, a partir de dichos materiales.	Beneficiarios y comunidad en general	Hasta 20 personas por encuentro	3
Encuentros lúdico	Comunidad en general	Hasta 20 personas por	3

pedagógicos sobre temas de hábitos Sostenibles y consumo responsable.		encuentro	
Sensibilización puerta a puerta con el ánimo de promover y fortalecer la separación de los residuos en la fuente, la presentación por separado de los residuos, la entrega a recicladores, gestores y/u operador de aseo responsable de la ruta de aseo. Adicionalmente se debe compartir información sobre la gestión adecuada los residuos, haciendo énfasis en personas que tienen lotes baldíos y personas circundante a estos	Comunidad beneficiaria del convenio, y en general	Para 40 personas, se debe hacer visita de seguimiento (80 visitas en total).	1

- La asistencia mínima para cada encuentro es de 10 personas, de lo contrario se tomaría como inválida la realización de la actividad y se deberá repetir con el fin de lograr la cantidad mínima o lograr el número de asistentes estipulado.
- Realizar al inicio de la ejecución del convenio una (3) reuniónes de socialización sobre los objetivos, términos, alcances, actividades y demás aspectos sobresalientes del Convenio, propiciando un diálogo con los actores convocados invitando a su activa participación, teniendo en cuenta los sitios donde se genera mayores cantidades de residuos.
- Se deberán realizar tres (3) encuentros con la participación de 20 personas de la comunidad en general por encuentro, sobre hábitos de vida sostenible y consumo responsable. Estos encuentros se realizarán al aire libre en la misma comuna, por ejemplo, en parque, zona verde de la escuela, cancha, con el desarrollo de actividades lúdicas como juegos, carreras de observación, dinámicas, etc.

- Para esta actividad se deberá contar con refrigerios que contemplen hidratación, dulces, meriendas, u otros suministros similares, lo cual deberá ser consultado previamente con la supervisión
- Realizar sensibilización dos veces a 40 de los usuarios residenciales, institucionales y comerciales a través de una visita de sensibilización y una de seguimiento.
- De manera transversal, en cada uno de los encuentros con los actores estratégicos se debe trabajar todo lo relacionado con legalidad ambiental que implica la gestión integral de los residuos sólidos, donde dé cuenta del acompañamiento en promoción de la legalidad y formación ambiental de los sectores estratégicos participantes, especialmente Institucional.

Entregables

- Once (11) paquetes documentales. Uno para reunión de socialización, uno para cada taller y para los encuentros lúdico-pedagógicos, compuestos así:

 - ✓ Evidencias de convocatoria (oficios, correos o base de datos para citación).
 - ✓ Acta de reunión.
 - ✓ Listado de asistentes.
 - ✓ Registro fotográfico.
 - ✓ Evidencias de entrega de refrigerios.

- Un (1) informe con reporte de recorridos realizados, usuarios residenciales, institucionales y comerciales impactados y personas atendidas.

Componente 2. Fortalecimiento de la economía circular y aprovechamiento de los residuos sólidos.

Actividad 1. Acciones de fortalecimiento para promover la separación de los residuos

De acuerdo a lo observado en las comunas se deberá establecer una estrategia que incentive a la separación de los residuos sólidos, con el objetivo de promover el concepto y la aplicación de la economía circular, específicamente los residuos plásticos, en este sentido, se deberá hacer la difusión de la práctica de separación de los residuos sólidos desde la fuente de generación identificado en las visitas y talleres.

Lineamientos

- La estrategia definida deberá estar enfocada en la recuperación de residuos y la generación un incentivo a los participantes, estos incentivos podrán ser Bonos verdes, intercambios productos, premios, puntos ecológicos etc. La estrategia diseñada deberá ser concertada y aprobada por el supervisor del proyecto.

Entregables

- Un (1) acta de aprobación de la estrategia definida
- Un (1) informe con la sistematización de la experiencia con su respectivo registro fotográficos

Actividad 2. Entrega de elementos recordación

Conforme a los propósitos del proyecto de fortalecer y hacer más incluyentes los procesos de relacionamiento de los diversos actores, con miras a propiciar una mayor participación y corresponsabilidad y promover un modelo de gestión de los residuos sólidos focalizados en el fomento de la economía circular, el reúso, el aprovechamiento y la disminución en la generación de manera más eficiente e impactante acorde con las dinámicas de ocupación del territorio, por lo tanto, se hará entrega de recordatorios pedagógicos para los asistentes en los diferentes encuentros

Lineamientos

- Producción de recordatorios pedagógicos. Serán unidades tipo bolsa ecológica, las cuales serán entregadas en los diferentes encuentros del convenio como lo son talleres, encuentros pedagógicos, socialización y cierre del convenio y ejecución del componente comunicacional

Entregables

- Paquete documental de evidencia de entrega de bolsas ecológicas (incluye listados de entrega, fotografías, etc.)

Actividad 3. Estrategia comunicativa

El objetivo es ejecutar una estrategia comunicativa que fortalezca la visibilidad del convenio y desarrolle una campaña centrada en la reducción en la generación de los residuos sólidos y el fomento a la actividad de aprovechamiento (separación en la fuente, recolección selectiva,

reciclaje y tratamiento de residuos orgánicos), ambas como estrategia para minimizar el impacto ambiental que hoy generan los residuos sólidos en el contexto.

Lineamientos

- Se deberán producir y difundir acciones de comunicación para la divulgación estratégica en diferentes espacios comunitarios, piezas que promuevan la reducción en la generación, el consumo responsable, el manejo responsable de los residuos peligrosos y especiales; opcional: murales, carteleras, participación en eventos como bazares y ferias, perifoneo, pendones, vallas, cuñas radiales, presencia en canal comunitario de TV, aviso en medios escritos como periódicos y revistas, publicaciones en redes sociales y avisos parroquiales.
- Estas acciones son definidas por el conveniente de acuerdo con las necesidades identificadas para la difusión de la información en las comunas, y las que se elijan, deberán sumar el total del rubro destinado para esta actividad.
- Todos los componentes relacionados a las acciones comunicativas serán concertadas con el supervisor del proyecto.
- Se deberá elaborar un (1) documento con las acciones educomunicativas que se emplearán en la estrategia, el cual incluirá: en el caso de elementos físicos, especificaciones como número de elementos a instalar, dimensiones, lugar de instalación, material, texto a divulgar, imágenes, logos a emplear. Para el caso de la cuña radial, la oficina de comunicaciones entregará el texto final (previa remisión del mensaje que desee difundir, de acuerdo con su necesidad), la música de fondo la cual no requiere de derechos de autor, para que finalmente sea grabada por un locutor a criterio del conveniente, que bien puede ser un locutor de la emisora local.
- Cualquier tipo de difusión que sobre el Convenio Interadministrativo se haga por intermedio de las páginas corporativas de las entidades o de redes sociales institucionales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, entre otras) deberá hacer mención a EPA Buenaventura, como gestor de la iniciativa. Esta misma situación aplica si la difusión la realiza un tercero en calidad de ejecutor del convenio.

Entregables

- Un (1) documento con la estrategia comunicativa
- Un (1) paquete de evidencias de difusión de las acciones comunicacionales realizadas (pendones, vallas, fotografías, listados, actas, diseños de elementos como carteleras, murales, etc).

Productos: (2) informes de avance y (1) uno final con sus respectivos anexos (Registro fotográfico, memorias del evento y listado de asistencia

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL ALCANCE

Mediante la ejecución del presente proyecto, se logrará:

1) Fortalecer el ejercicio de autoridad ambiental en la zona urbana del distrito de Buenaventura, al ser garante de procesos educativos, de educación y de comunicación en los residuos sólidos.
2) Buscar el fortalecimiento de directrices, lineamientos o protocolos para la prevención y control de la contaminación en los ecosistemas estrategicos.
3) Mediante procesos de sensibilización y capacitación a la comunidad del distrito de Buenaventura, con el fin convertir esta experiencia en una estrategia replicable en beneficio de la biodiversidad el cual propenda el desarrollo sostenible en la jurisdicción del EPA.
4) Asesorar y acompañar el desarrollo de iniciativas ambientales direccionadas al manejo de los residuos sólidos direccionadas a la economía circular.
5) Entregar los informes de cumplimiento mensual, los cuales deben contener la descripción de las siguientes actividades:

- Ficha de planeación metodológica de las actividades
- Actas de cada una de las reuniones ejecutadas.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas
- Descripción de las actividades ejecutadas
- Relación de la entrega de materiales didácticos.
- Relación de la entrega de insumos, materiales y dotación a profesionales y participantes de los grupos.
- Entrega de avances y producto final
- Informe final en Word que incluya los resultados, discusiones, conclusiones, recomendaciones, soportes y anexos.
- Informe financiero del proyecto

EQUIPO TECNICO REQUERIDO

El proyecto debe contar con un equipo de trabajo interdisciplinario, con profesionales de las ciencias ambientales, administrativas, y en educación ambiental dirigida al conocimiento,

sensibilización con condiciones para trasmitir conocimientos, recopilar información de campo y hacer las jornadas

Cargos	Cantidad	Tiempo en meses	%	Perfil	Experiencia especifica	Funciones
Coordinador del proyecto	1	75 días	100%	Profesional en ingeniería ambiental con posgrado	Con experiencia de dos años en coordinación de procesos ambientales	La coordinación del equipo de trabajo, la planeación y la entrega del informe final del proyecto, estará en contacto directo con la supervisión delegada para el convenio.
Profesional ambiental	1	75 días	100%	Arquitecto	Con experiencia relacionada de dos años y experiencia especifica de un (1) año en manejo de residuos	Lidera procesos de manejo de residuo y coordina los diagnósticos a realizar
Profesional Social	1	75 días	100%	Profesionales en ciencias sociales	Con experiencia en desarrollo de proyectos ambientales y trabajo comunitario	Serán los encargados de liderar las campañas y talleres ambientales , además del contacto con los actores sociales en temas relacionados con la Biodiversidad e impacto de los residuos en ellos
Técnicos	4	75 días	100%	Técnicos ambientales	Con experiencia relacionado de un (1)	Dinamizadores de los proceso de recolección de residuos

					año	

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA

EPA

NIT: 900.816.913-7
Creado por el Acuerdo 034 del 6 de diciembre del 2014

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co